

Propuesta del Orden del Día
Diputación Permanente
Sesión No. 20 de Instalación
16 de diciembre 2016



I. Declaratoria de Instalación.

Soporte legal: artículos, 25, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 17, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Ceremonial: el Presidente la proclama e instruye comunicarla, al Ejecutivo Local; al Supremo Tribunal de Justicia del Estado; a los 58 ayuntamientos de la Entidad; al Honorable Congreso de la Unión; a las legislaturas del país, y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

II. Asuntos Generales.

Sesión Diputación Permanente No. 21, lunes 19 de diciembre 2016, 10:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.